



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0629

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, - 4 MAY 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 415, de 21 de Marzo de 2011; el Informe N° 134/11, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **204.074**, a nombre de la señora **ROSA CINTHIA NUÑEZ BERRIOS**, R.U.T. N° [REDACTED] Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo del semestre de **ENERO – JUNIO DE 2011**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDIPAL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Contabilidad
- Tesorería
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS